



MENDOZA, - 4 NOV. 2015

VISTO:

El Expediente REC:0019313/2015, donde se encuentra agregada al Acta Acuerdo, suscripta el 16 de octubre de 2015, entre esta Universidad y la Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la UNCUYO (FADIUNC), y

CONSIDERANDO:

Que en dicha reunión participaron, por parte de la Universidad Nacional de Cuyo, la Prof. Esp. Adriana Aída GARCIA, la Lic. Claudia Alejandrina GARCÍA -en su carácter de miembros paritarios- con el asesoramiento del Abog. Víctor Enrique IBAÑEZ ROSAZ y por la FADIUNC, el señor Mario GARCÍA CARDONI, la señora Francisca STAITI, el señor Jorge DE ONDARRA y la señora Claudia MARÍN -en su carácter de miembros paritarios de la parte gremial- con el patrocinio del Abogado Mario Alexis BARRAZA.

Que, en virtud de la referida Acta, las partes acuerdan ratificar el Artículo 1º del Acta Acuerdo de fecha 7 de septiembre de 2015 y continuar con el proceso de regularización y efectivización de docentes interinos.

Por ello, atento a lo expuesto, lo tratado sobre tablas y lo aprobado en sesión del 30 de octubre de 2015,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Acuerdo, suscripta el 16 de octubre de 2015, entre esta Universidad y la Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la UNCUYO (FADIUNC), mediante la cual acuerdan ratificar el Artículo 1º del Acta Acuerdo de fecha 7 de septiembre de 2015 y continuar con el proceso de regularización y efectivización de docentes interinos, conforme al Anexo I con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.



Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 542

bt.
19313 (Actas Paritarias)